



CALENDARIO IMPOSITIVO JULIO 2007

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

IMPUESTOS Y OTROS CONCEPTOS	VENCIMIENTOS SEGÚN TERMINACION DEL N° DE CUIT									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
REGÍMENES NACIONALES DE LA SEG. SOCIAL Y O. SOCIALES										
Trabajadores autónomos Beneficiarios que reingresen a la actividad Aportes 6/2007-Nota 1		3		4		5		6		10
Dadores de trabajo del servicio doméstico Período devengado 6/2007 Aportes y contribuciones obligatorios Aportes y contribuciones voluntarios						10				
						16				
Empleadores- Nota 1- Período devengado 6/2007 Aportes y contribuciones SIJP Información percepciones sufridas Vales alimentarios / Cajas de alimentos – R.G. (AFIP) N° 1557/03. ART		10		11		12		13		16
Agentes de retención- Régimen General-SIJP- Presentación de DDJJ e ingresos de las retenciones. Período Fiscal 6/2007-2º quincena Período Fiscal 7/2007-1º quincena						4				18

IMPUESTOS Y OTROS CONCEPTOS	VENCIMIENTOS SEGÚN TERMINACION DEL N° DE CUIT									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO										
AGENTES DE RETENCIÓN- SICORE- Nota 2- Período Fiscal 6/2007 Información e ingreso de las percepciones y del saldo de Retenciones practicadas en la 2ª quincena Período Fiscal 6/2007 Retenciones practicadas en la 1º quincena Período Semestral enero/ Junio 2007 Régimen opcional de información de retenciones y/o percepciones efectuadas en el semestre			10			11			12	
			23			24			25	
			10			11			12	
Régimen de Información de ingreso de fondos radicados en el exterior por personas residentes en el país- R.G. (AFIP) N° 1926/05. Período a informar 06/2007		24		25		26		27		30
AGENTES DE INFORMACIÓN- R.G. (D.G.I) n° 4120										
Información al 31/12/2006 -Titulares o participaciones en el capital social -Directores, gerentes, administradores síndicos y miembros del consejo de vigilancia		23		24		25		26		27

IMPUESTOS Y OTROS CONCEPTOS	VENCIMIENTOS SEGÚN TERMINACION DEL N° DE CUIT									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – INTERNOS (no cigarrillos)										
Período Fiscal 06/2007 Presentación e ingreso del saldo de DD.JJ										
Actividad agropecuaria – IVA Ingreso anual. Cierre de ejercicio: Junio 2007 Presentación de la DD.JJ. mensual : junio 2007	18		19		20		23		24	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Anticipos Sociedades de capital, S.R.L. y otros (Art.69 LIG)		13				16			17	
Sociedades, empresas unipersonales y otros Presentación y pago del saldo de la DD.JJ. Período Fiscal 2007 - Ejercicios cerrados 02/2007 Presentación F. 760/C ó 780 – Memoria y Balance. Período Fiscal 2007 – Ejercicios cerrados 1/2007	6		10		11		12		13	
Precios de Transferencia. Tit. II - RG (AFIP) N° 1122/01 - F. 743 – DD.JJ ANUAL Período Fiscal 2006 – Ejercicios cerrados 11/2006 - F. 742 – DD.JJ SEMESTRAL Período 1º semestre ejercicios con cierre en 8/2007	3		4		5		6		10	
Empresas Independientes. Tit. I – RG (AFIP) N° 1122/01. – Precio internacional de publico y notorio conocimiento - F. 741 – DD.JJ. SEMESTRAL Período 1º semestre ejercicios con cierre en 8/2007 -F. 741 – DD.JJ SEMESTRAL Período 2º semestre ejercicios cerrados en 2/2007	3		4		5		6		10	
	6		10		11		12		13	
Empresas Independientes. Tit. I – RG (AFIP) N° 1122/01. F. 867- DD.JJ ANUAL Período Fiscal 2006- ejercicios cerrados en 12/2006	3		4		5		6		10	

IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Sociedades, empresas unipersonales con cierre diferente al año calendario y otros Período Fiscal 2007 - ejercicios cerrados 02/2007 Presentación- Nota 3- Pago	6 10		10 11		11 12		12 13		13 16	
-Anticipos de GMP Responsables del impuesto (excepto personas físicas y suc. Indiv. y empresas unipersonales con cierres coincidentes con el año calendario)		13				16			17	

REGIMEN SIMPLIFICADO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
MONOTRIBUTO Obligación Mensual 07/2007 Personas Físicas y Sucesiones Indivisas Ingreso del Impuesto Integrado - Cotizaciones Personales Fijas, de corresponder Sociedades de hecho, comerciales irregulares y condominio de propietarios de bienes muebles e inmuebles Ingreso del Impuesto integrado	Hasta el 10, inclusive									
IMPUESTO SOBRE LOS DEBITOS Y CREDITOS EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Período fiscal 06/2007 Información de percepciones practicadas y/o impuesto propio	26		27		30		31		01/08	
CONVENIO MULTILATERAL (según terminación del N° de inscripción)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Anticipo N° 06/2007	13		16		17		18		19	

INGRESOS BRUTOS – PROVINCIA DE BUENOS AIRES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Anticipo N° 06/2007 Contribuyentes de pago mensual	12		13		16		17		18	
Período fiscal Bimestral- Mayo/ Junio 2007 Presentación y Pago	19		20		23		24		25	
INGRESOS BRUTOS – CAPITAL FEDERAL (según terminación del número de inscripción)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Anticipo N° 06/2007 Contribuyentes locales y actividades especiales	13		16		17		18		19	
Anticipo N° 06/2007 Salas de recreación	6									
INGRESOS BRUTOS – C.A.B.A- REGIMEN SIMPLIFICADO (según terminación del N° de CUIT/CUIL/CDI)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Anticipo N° 06/2007 Régimen Simplificado – Ley (CABA) N° 1477	20		23		24		25		26	

Nota 1: A partir del período devengado Junio 2007, resulta de aplicación para la generación y presentación de la declaración jurada SIJP- F.931, únicamente la **versión 28**. Dichas declaraciones juradas podrán ser presentadas exclusivamente mediante transferencia electrónica de datos a través de Internet (R.G. AFIP) n° 2252/07)

Recordamos que para el caso de empleadores que registren hasta 5 empleados en relación de dependencia, y no hayan sufrido retenciones a cuenta de contribuciones, podrán efectuar la presentación del mencionado F. 931- Declaración Jurada SIJP- a través del **servicio " on line" denominado " Su Declaración"** disponible en la Pág. web de la AFIP (R.G. (AFIP) N° 2192/07). **IMPORTANTE:** Este servicio no podrá ser utilizado para confeccionar y presentar declaraciones juradas rectificativas, las que deben ser generadas utilizando el programa aplicativo vigente.

Nota 2: Incluye ingreso de pago a cuenta, conforme se prevé en caso de haber efectuado la opción por el suministro de la Información semestral – Tit. II R.G.(AFIP) N° 738

Nota 3: Mediante la R.G. (AFIP) N° 2256/07 se aprueba el programa aplicativo **"Ganancia Minima Presunta- Version 7.0"** de uso obligatorio para generar las declaraciones juradas del gravamen a partir del **1° de julio de 2007**, las que sólo podrán presentarse por transferencia electrónica de datos vía Internet.

Buenos Aires, 01 de julio de 2007